

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OEA DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA

(Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)

FECHA Y LUGAR	EVENTO	AVANCE
Febrero 10 de 2017 Lima, Perú en la Secretaria General de la Comunidad Andina	Firma de un Plan de Acción y Plan de trabajo de la Comunidad Andina para lograr un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas del Operador Económico Autorizado.	<p>Los representantes de las Aduanas de los países que forman parte de la Comunidad Andina –Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú-, firmaron un Plan de Acción que permitirá avanzar hacia un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado (OEA). Las entidades firmantes del documento a saber fueron, la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia (“ANB”), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la República de Colombia (“DIAN”), el Servicio Nacional de Aduana de la República del Ecuador (“SENAE”) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de la República del Perú (“SUNAT”).</p> <p>El plan de acción se compone de cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Etapa I: Estudio de los programas OEA.- Etapa II: Visitas conjuntas de validación.- Etapa III: Desarrollo de procedimientos para la implementación del reconocimiento mutuo.- Etapa IV: Consideración de resultados y elaboración del texto final del acuerdo. <p>La firma del acuerdo de reconocimiento mutuo se encuentra prevista para el mes de diciembre del año 2018.</p>

<p>Abril 25 de 2017, videoconferencia 4 países CAN.</p>	<p>Revisión de 3 matrices para avanzar en la Etapa I denominada "Estudio de los programas OEA" que permiten establecer la compatibilidad de los programas.</p>	<p>Se revisa y acuerda la versión preliminar de las siguientes matrices:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuadro Comparativo y Analisis de Programas OEA- Cuadro Beneficios OEA - CAN- Cuadro Estándares Mínimos de Seguridad <p>Próxima reunión de los 4 países, el 31 de mayo de 2017, para las versiones finales de las matrices que permiten establecer la compatibilidad de los programas del Operador Económico Autorizado.</p>
---	--	--